
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2348

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO**

Impreso el día 25 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Celebración** de cultos religiosos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, Patronos de la provincia de Salta en el mes de septiembre. Adhesión. **Vilariño**. (4.134-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se adhiere a la celebración de los cultos religiosos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, a realizarse del 6 al 15 de septiembre de cada año en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

Ruperto E. Godoy. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Raúl P. Solanas. – Manuel J. Baladrón. – Roxana A. Bertone. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Irma A. García. – Beatriz E. Guerci. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – María L. Leguizamón. – Marcelo E. López Arias. – Juan C.

Morán. – Antonio A. Morante. – Agustín Portela. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la celebración de los cultos religiosos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, Patronos de la provincia de Salta, homenaje que se conmemora entre los días 6 y 15 de septiembre de cada año, en la ciudad de Salta.

José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se adhiere a la celebración de los cultos religiosos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, a realizarse del 6 al 15 de septiembre de cada año en la ciudad capital de la provincia de Salta; luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.